

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a treinta de agosto de dos mil veintiuno.

Se da cuenta del oficio de desistimiento, recibido a las diecisiete horas con diez minutos del día veintisiete de agosto, suscrito por Sharon Madeleine Montiel Sánchez, Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Encuentro Social Hidalgo, por medio del cual manifiesta que se desiste de la instancia sobre el recurso de apelación presentado, constante de una foja.

Vista la cuenta que antecede, de conformidad con lo establecido en los artículos; 24 fracción IV y 99 apartado C fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 343, 344, 345, 346 fracción II, 347, 349, 352, 355, 362, 363, 364, 372, 374, 375, 378, 400, 401, 402, 403, 404 y 405 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 12 fracción V inciso b), 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y 1, 28 fracciones II y X, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Se tiene por recibido el oficio de desistimiento de la instancia presentado por Sharon Madeleine Montiel Sánchez, razón por la cual se señala como día y hora para que tenga verificativo la diligencia de ratificación, las 11:00 horas del día martes treinta y uno de agosto, a través de la plataforma ZOOM, por lo que se le requiere acuda a ratificar el escrito de cuenta, ingresando a la siguiente dirección electrónica:

[REDACTED]

[REDACTED] para ello se proporcionan los siguientes datos:

ID de reunión: [REDACTED]

Código de acceso: [REDACTED]

Apercibida que de no asistir a la misma se tendrá por no interpuesto el oficio de desistimiento del Recurso de Apelación.

SEGUNDO. Notifíquese como en derecho corresponda.

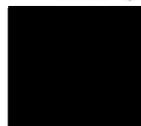
TERCERO. Cúmplase.

Así lo acordó y firmó el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Leodegario Hernández Cortez, en su calidad de Instructor, actuando como Secretaria de Estudio y Proyecto la Lic. Lilibet García Martínez, quien autentica y **DA FE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN PACHUCA
HIDALGO, SIENDO LAS 12:15 HORAS
DEL DÍA 30 DE Agosto
DEL DOS MIL Veintiuno
NOTIFIQUE AL PROVEÍDO QUE ANTECEDE AL Proyecto de sentencia
90da del Hidalgo y lo Guaron Modificando
POR MEDIO DEL INSTRUCTIVO QUE DEJÓ EN EL DOMICILIO
SEÑALADO, EN PODER DE: Edgar Aguado
QUIEN DIJO Recibe y firma
DOY FE.

LIC. JOSÉ GALICIA JUÁREZ

Recibi acuerdo
Edgar Alvarado Cejudo
30/ agosto/ 2021



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN PACHUCA
HIDALGO, SIENDO LAS 30 HORAS
DEL DÍA 30 DE Agosto
DEL DOS MIL Veintiuno
NOTIFIQUE AL PROVEÍDO QUE ANTECEDE AL Causa
General del TEEM
POR MEDIO DEL INSTRUCTIVO QUE DEJÓ EN EL DOMICILIO
SEÑALADO, EN PODER DE:
QUIEN DIJO Recibe y firma
DOY FE.

LIC. JOSÉ GALICIA JUÁREZ

REGISTRADO ASISTENTE
ELECTORAL DEL
ESTADO DE HIDALGO
2021 AGO 30 PM 1:00